

rehabilitación de local para instalación de un supermercado, con emplazamiento en c/ Entrecostanilla, nº 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 10 de mayo de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para apertura de una champiñonera

V.B.350

Por D. José Miguel y Antonio Cordón Garbayo, se ha solicitado instalar una nave para cultivo de champiñón, con emplazamiento en "Alto del Herrero", Parcela 184-a/26 (P-3).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 17 de mayo de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Solicitud de licencia para apertura de una tienda de comestibles

V.B.351

D^a Susana Salinas del Campo, actuando en calidad de promotora, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para adaptación de local a fin de destinarlo a "tienda de congelados y pescadería", a ubicar en Trav. Piezavecinis, nº 9 de Ribafrecha.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30-2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en las oficinas municipales en horario de 10 a 14 horas.

Ribafrecha, a 12 de mayo de 1989.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LARDERO

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

V.B.352

Juan Cruz Lumbreras Vallejo, Presidente de la Comunidad de Regantes de Lardero, La Rioja, tiene a bien convocar Junta General Extraordinaria a celebrar el domingo día 28 de mayo a las 11,30 horas en 1^a y 2^a convocatoria, en los locales de la Comunidad de Regantes Plaza Hospital 5-1^o de Lardero, con el siguiente Orden del Día:

1^o.— Elección de Presidente, Vicepresidente y Vocales de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes.

2^o.— Elección del Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes, de acuerdo a las nuevas Ordenanzas de la Comunidad.

Lardero, 10 de mayo de 1989.— El Presidente de la Comunidad, Juan Cruz Lumbreras Vallejo.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS RIOS LA CALLE, MUNITA Y ALESÓN

Convocatoria de Junta General Ordinaria

V.B.353

Don Ernesto Fernández Nájera, Presidente de la Comunidad de Regantes de los ríos Lacalle, Munita y Alesón, hace saber: Que el próximo día 18 de junio de 1989 a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria, celebrará esta Comunidad de Regantes Junta General Ordinaria en los Locales de las Antiguas escuelas de Manjarrés (La Rioja) con el siguiente orden del día:

1.— Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.

2.— Elección de nuevos miembros del Sindicato de Riego, del Jurado de riego y del Presidente de la Comunidad de Regantes.

3.— Examen y discusión de nuevas Ordenanzas y Reglamentos y posibles reclamaciones que se puedan presentar.

4.— Discusión de los presupuestos para el año 1989.

5.— Ruegos y preguntas.

Ante la importancia de los asuntos a tratar se ruega la asistencia de los señores participantes.

Majarrés, 8 de mayo de 1989.— El Presidente, D. Ernesto Fernández Nájera.

GOBIERNO DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Admisión de solicitud de permiso de investigación minera

V.B.354

Por Resolución 269/1989, de 8 de mayo, del Director General de Industria del Gobierno de Navarra, se ha admitido definitivamente la solicitud para el Permiso de Investigación denominado Silvia número 3315, de 18 cuadrículas mineras, a favor de Sulfatos la Ribera, S.A.

Pamplona, 8 de mayo de 1989.— El Director General de Industria, Juan Daniel Araiz Flamarique.

NOTARIA DE DON PEDRO JAVIER ROIG BELLO DE ARNEDO

Edicto

V.B.355

Pedro Javier Roig Bello, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Arnedo,

Hago saber a cuentas personas puedan ser titulares de algún derecho sobre los aprovechamientos de agua para uso doméstico en término de Bergasillas, conocidos con los nombres "Zaspinel", "Fuente Miguel" y "El Ratón", que en mi Notaría se tramita acta de Notoriedad a instancia de Don Lorenzo Ortega Ortega, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bergasillas, para acreditar su adquisición por usucapión, a fin de que puedan oponerse en el término de treinta días hábiles quienes se consideren perjudicados.

Arnedo, a 12 de mayo de 1989.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos

V.C.27

Solicitada en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 9-18345199-7 y 9-18357529-0 de Calahorra; de los Bonos números 07-203.424 de Alfaro; 20-201.357 de Cenicero; 81-169.265 y 85-205.165 de Logroño; 53-122.199 de San Vicente de la Sonsierra; de los Plazos Fijos

números 18-206.459 de Calahorra; 21-129.474 y 21-200.108 de Cervera del Río Alhama, así como del Plazo Fijo Regalo Directo número 63-205.698 de Villamediana, se pone en conocimiento del público en general, que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas, Bonos, Regalos Directos y Plazos Fijos a favor de sus titulares.

Logroño, 22 de mayo de 1989.— El Subdirector-Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Déposito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105